

MUNICIPALIDAD DE LAJA DEPARTAMENTO DE FINANZAS AREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 6.200

MAT. : AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO.-

LAJA, 23 de diciembre de 2013.-

JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO

ALCALDE (S)

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por KARINA SEPÚLVEDA MORA, visada por Alcalde (S) ;
- 2..- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley $N^{\rm o}$ 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE permiso administrativo KARINA SEPÚLVEDA MORA, Secretaria Municipal, Grado 8º E.M., por la mañana del día 23 de diciembre de 2013, quien será subrogada por la Srta. Danitza Mora García, Profesional, Grado 9º E.M.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DANTZA MORA GARCÍA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno

- SS.MM.